

CORTES GENERALES

19133 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2000, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre de 2000.

Asimismo, se ha acordado tramitar el expresado Real Decreto-ley como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA